

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 21-2017, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 27 DE JULIO DEL 2017.

Res. 127.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

Conocimiento, análisis y resolución de los siguientes trámites de fraccionamientos: 1) Sr. Francisco Pedro Quinto Dumes, 2) Sr. Segundo Alberto Crespo Pinos, 3) Sra. Flora Gladys Salazar Herrera, 4) cónyuges Sra. Celia Concepción Loor Palma y Sr. Ramón Cayetano Moreira Palma, 5) cónyuges Sr. Víctor Arcesio Vásquez Ortiz y Sra. María Sara Rodas Heras, 6) Cónyuges Sr. Rosendo Gilberto Ávila Calle y Sra. Melida Rosario Ulloa Cabrera, 7) Sr. Luis David Tigre Lucero, derivada de la comisión de Planificación.

Res. 128.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 20-2017, celebrada el jueves 20 de julio del 2017.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA **ORDENANZA** QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS, FERIAS LIBRES, PARADORES DE VENTA DE COMIDAS Y EXPENDIO DE CANGREJOS DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

Conocimiento, análisis y resolución de los siguientes trámites de fraccionamientos: 1) Sr. Francisco Pedro Quinto Dumes, 2) Sr. Segundo Alberto Crespo Pinos, 3) Sra. Flora Gladys Salazar Herrera, 4) cónyuges Sra. Celia Concepción Loor Palma y Sr. Ramón Cayetano Moreira Palma, 5) cónyuges Sr. Víctor Arcesio Vásquez Ortiz y Sra. María Sara Rodas Heras, 6) Cónyuges Sr. Rosendo Gilberto Ávila Calle y Sra. Melida Rosario Ulloa Cabrera, 7) Sr. Luis David Tigre Lucero, derivada de la comisión de Planificación.

Res. 129.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 20-2017, celebrada el jueves 20 de julio del 2017.

Res. 130.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente para la próxima sesión el tratamiento, análisis y aprobación en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS, FERIAS LIBRES, PARADORES DE VENTA DE COMIDAS Y EXPENDIO DE CANGREJOS DEL CANTÓN NARANJAL**, a efectos de que el Concejo conozca las observaciones realizadas

por el concejal Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Procurador Síndico Municipal, a los artículos de la presente ordenanza.

Res. 131.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-086-M, del 2017.07.27, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que ha interpuesto el **SR. FRANCISCO PEDRO QUINTO DUMES**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-54-001-001-002-499-000-000-000, lote 22, Velasco Ibarra, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 22 y su fraccionamiento da origen al lote 22-A, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 132.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-085-M, del 2017.07.26, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que ha interpuesto el **SR. SEGUNDO ALBERTO CRESPO PINOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-011-006-000-000-000, ubicado en Panamericana y Homero Castro (esquina) de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2017.06.30, cuyo resultado luego de la partición queda solar 006 y su fraccionamiento da origen al solar 006-A, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 133.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-080-M, del 2017.07.25, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que ha interpuesto la **SRA. FLORA GLADYS SALAZAR HERRERA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-53-001-001-002-682-000-000-000, lote 55-2-A, sector Buenos Aires, parroquia Santa Rosa de Flandes, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 55-2-A y su fraccionamiento da origen al lote 55-2-A-1, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 134.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-081-M, del 2017.07.20, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que han interpuesto los cónyuges **SRA. CELIA CONCEPCIÓN LOOR PALMA Y SR. RAMÓN CAYETANO MOREIRA PALMA**, del predio signado actualmente con la

siguiente característica catastral: 09-11-53-001-001-003-250-000-000-000, solar 7, manzana "C" recinto Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 7 y su fraccionamiento da origen al solar 7-A, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 135.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-082-M, del 2017.07.25, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que han interpuesto los cónyuges **SR. VÍCTOR ARCESIO VÁSQUEZ ORTIZ Y SRA. MARÍA SARA RODAS HERAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-004-018-014-000-000-000, ubicado en la calle 6ta. Este y Bolívar, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 014 y su fraccionamiento da origen al solar 014-A, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 136.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-083-M, del 2017.07.25, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que han interpuesto los cónyuges **SR. ROSENDO GILBERTO ÁVILA CALLE Y SRA. MELIDA ROSARIO ULLOA CABRERA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-51-001-001-002-537-000-000-000, lote San Nicolás, parroquia Jesús María, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen a los lotes 01-A, 01-B, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 137.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-0844, del 2017.07.25, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que ha interpuesto el **SR. LUIS DAVID TIGRE LUCERO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-003-545-000-000-000, lote 9, La Delicia, parroquia Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 9 y su fraccionamiento da origen a los lotes 9-D, 9-E, incluye calle secundaria, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM